

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA GERENCIA DE ZARAGOZA Y TALLER, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO..

Ref.: TSA00069033

Nº DE ACTUACIÓN: 0300205

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L.	B99383127
ANAYET MUNDUS, S.L.	B50781657
SERV.URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L.	B50583004

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los **servicios del Grupo U, Subgrupo 01, Categoría A**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o **Declaración responsable de cumplimiento de los**

requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 21.000,00 €**

Se entenderá por similar Código CPV: 90911000 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas

5.3.- Solvencia técnica

1. **Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 90911000** Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 60% del valor estimado del contrato.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L.	SI	SI	SI
ANAYET MUNDUS, S.L.	SI	SI	SI
SERV.URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L.	INCOMPLETO	SI	SI

Se solicitan subsanaciones a la empresa indicada, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación a portada es la siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L.	SI	SI	SI
ANAYET MUNDUS, S.L.	SI	SI	SI
SERV.URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L.	SI	SI	SI

La documentación de las ofertas recibidas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas, se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas de la empresas PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L., ANAYET MUNDUS, S.L., y SERV.URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L. ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del sobre B

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 1 de junio de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador de Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau